



RESOLUCION R-Nº 1511-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2019

Expte. Nº 23.358/19

VISTO la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, mediante Nota Nº 056-DC-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de horas extras por parte del personal de la mencionada Dirección, por el período comprendido desde el 1º de octubre de 2019 y hasta el 17 de enero de 2020, con cumplimiento de dos (2) horas diarias, con motivo de las tareas de cierre de ejercicio que implica mayor volumen de tramitaciones.

QUE a fs. 5, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA toma la debida intervención.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, con cumplimiento de dos (2) horas diarias, a partir del 1º de octubre de 2019 y hasta el 17 de enero de 2020:

- Jorge Ariel MARTÍNEZ.
- María Carla DÍAZ.
- Oscar Raúl CASTRO.
- Alberto ZAPANA.
- Silvia Alejandra GUAYMÁS.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

OSCAR DARÍO BARRIOS
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta